

**1178.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 2614 de fecha 16 de junio de 2005, aprobó el expediente de Procedimiento Negociado con Publicidad, para la contratación de "TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORAR UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LOS DISTINTOS MODOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA EN EL AMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACIÓN: 12.000,00 €

DURACIÓN DE LOS TRABAJOS: UN (01) MES.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ calle  
núm. \_\_\_\_\_ con DNI núm. \_\_\_\_\_ en nombre propio (

o en representación de \_\_\_\_\_ conforme acreditado con \_\_\_\_\_ ) se compromete a "ELABORAR ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LOS DISTINTOS MODOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA EN EL AMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", en el precio de \_\_\_\_\_ mas la cantidad de \_\_\_\_\_ en concepto, de I.P.S.I. haciendo un total del \_\_\_\_\_ 8 letra y número), con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado, que conoce y acepta íntegramente, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad para contratar provistos en el art. 20 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, encontrándome asimismo al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y obligándome, igualmente, al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

EL LICITADOR,

Melilla, 24 de junio de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,

EMPLEO Y TURISMO

SECRETARÍA TÉCNICA

**1179.-** El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, por ORDEN de fecha 21 de junio de 2005, inscrita en el Registro al número 241, HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

"Habiendo finalizado el pasado día 18 de junio el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria Única y Extraordinaria para la Obtención de la Licencia de Guía-Intérprete de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes solicitantes: